

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 22 de enero de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.

Yuly Cecilia Lozano
YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 007

RADICADO:	27001333300220040038100
EJECUTANTE:	ICAR YAIR LLOREDA
EJECUTADO:	MUNICIPIO DE LLORO
NATURALEZA:	EJECUTIVO
ASUNTO:	REQUIERE INFORMACION

Mediante memorial enviado a través del correo institucional del Despacho, el señor MOISES CORDOBA RAMOS manifestando actuar en su condición de Alcalde del Municipio de Lloró solicita la devolución de los títulos judiciales constituidos a favor de este asunto.

Previo a darle trámite a la solicitud elevada por el señor CORDOBA RAMOS, el Despacho dispone requerirlo para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado electrónico de esta providencia, acredite su calidad de representante legal del Municipio Ejecutado.

Allegada la información requerida, retorne el proceso a Despacho para proveer.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado
Electrónico No. 1 el presente auto.

Hoy 25 de enero de 2021, a las 7:30 a.m.

YC
Secretaria